



**Minuta de reunión**  
**Primera Reunión de Trabajo 2024 Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides**

**Fecha:** 1 de marzo de 2024

**Hora:** 10: 00 a.m. – 11:30 a.m.

**Lugar:** Salón Guillermo Arbona, Edificio A en Departamento de Salud de Puerto Rico, San Juan, PR

**Modalidad:** Presencial y virtual

**Asistencia de participantes:**

No.	Nombre del integrante del Comité	Representante	Modalidad	Rol del integrante del Comité
1.	Dr. Carlos Mellado López	Dr. Eduardo Zavala Mendoza	Presencial	Secretario del Departamento de Salud
2.	Sr. Alexander Santiago		Presencial	Integrante del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides
3.	Hon. Alfredo Carrión	Sra. Zoraya Rivera	Virtual	Alcalde de Juncos
4.	Dra. Carmen Albizu		Presencial	Catedrática de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
5.	Dra. Cieni Rodriguez	Sra. Gisella Oferall	Presencial	Integrante del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides
6.	Dra. Elsa Pedro		Presencial	Catedrática Auxiliar de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
7.	Dra. Suasy Acevedo		Presencial	Coordinadora de Manejo de Dolor y Seguridad de Opioides y PDMP, PMOP Coordinador del Sistema de Salud de Veteranos del Caribe
8.	Equipo de Apoyo del Puerto Rico Opioid Settlement		Presencial	Programa de Opioides y Sustancias



## 1. Llamado al orden y confirmación de quórum

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza*, en representación del *Dr. Carlos Mellado López* presidió la primera reunión de trabajo del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides. Comenzó realizando el llamado al orden a las 10:30 a.m. y brindó unas palabras de bienvenida. Procedió a confirmar el *quórum* por pase de lista. Se confirmó *quórum* con la presencia de seis (6) personas integrantes del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides de manera presencial y una (1) de forma virtual.

## 2. Lectura y aprobación de agenda

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza*, realizó lectura de la agenda y presentó una moción para la aprobación de esta. Se procedió a describir el proceso a realizar para votación y la agenda quedó aprobada con siete (7) votos a favor.

Nombre	A favor	En contra	Se abstiene
1. Dr. Carlos Mellado López	X		
2. Sr. Alexander Santiago	X		
3. Hon. Alfredo Carrión	X		
4. Dra. Carmen Albizu	X		
5. Dra. Elsa Pedro	X		
6. Dra. Suasy Acevedo	X		
7. Sra. Ciení Rodríguez	X		
<b>Total</b>	<b>7</b>		

## 3. Presentación de avances

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* procedió a presentar a el *Sr. Carlos A. Sepúlveda Rosario*, coordinador de política pública e implementación de iniciativas de opioides y sustancias, la *Sra. Álani Aldarondo Torres*, analista de datos sociales y de salud y la *Sra. Joyce M. Matos Acosta*, facilitadora de relaciones comunitarias del Programa de Opioides y Sustancias los cuales presentaron un resumen del estatus actual de los procedimientos en cuanto a la convocatoria para el financiamiento de propuesta 2023-2024 [ver documento titulado: [Primera reunión de trabajo 2024 del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides](#)]. A través de la información se brindaron espacios para que los integrantes del Comité Asesor comentaran y proveyeran insumos respecto a los elementos presentados.



Comenzando la presentación en la sección titulada **¿Dónde nos encontramos respecto a la convocatoria para el financiamiento de propuestas 2023-2024?** El Dr. Eduardo Zavala Mendoza presentó un resumen de las labores que se han realizado desde el comienzo de la publicación de la [Notificación de Oportunidad de Financiamiento a través de los Opioid Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund, 2024-2027](#) el pasado 16 de enero de 2024 hasta la fecha de la reunión. Este indicó que como herramientas para la diseminación de esta convocatoria se utilizó el envío de correo electrónico a las entidades que formaban parte de la base de datos del Programa de Opioides y Sustancias. Así mismo, se llevó a cabo la publicación en los periódicos de circulación local en distintas fechas estratégicas y en la página web del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides en el portal del Departamento de Salud. Adicional, se realizaron reseñas periodísticas acerca de la disponibilidad de fondos y la oportunidad de financiamiento.

Continuando la presentación la Sra. Joyce M. Matos Acosta brindó una descripción de la plataforma de solicitud de fondos que revela lo que las entidades encontrarán al acceder a ella. Entre las secciones encontradas en la plataforma de solicitud de fondos se encontró: 1) el título y la sección de avisos, 2) la descripción de financiamiento y documentos importantes, 3) el enlace de la solicitud de fondos en línea, 4) las fechas importantes y enlaces de apoyo y 5) las preguntas frecuentes y el correo de apoyo técnico.

Para acceder a la plataforma de solicitud de fondos, puede visitar [https://bit.ly/Fondos\\_opioides](https://bit.ly/Fondos_opioides) o comunicarse al correo electrónico [opiodsettlementpr@salud.pr.gov](mailto:opiodsettlementpr@salud.pr.gov).

Luego, la Sra. Joyce Matos Acosta procedió a describir los diversos anejos que se encontrarán las entidades dentro de la solicitud de fondo. A continuación, se presenta un resumen de los anejos descritos:

- **Anejo 2. Resumen de la propuesta:** Las entidades deberán presentar un resumen de la totalidad de su propuesta y tendrán hasta un total de cuatro mil (4,000) caracteres el cual incluye los espacios. Estos resúmenes, luego que acabe el proceso de evaluación de propuestas, se estará colocando en la página web del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides.
- **Anejo 3. Solicitud de financiamiento:** En esta sección las entidades colocarán la cantidad de fondos solicitados y compartirán la información contacto de la organización su información que describe la organización.
- **Anejo 4. Justificación del proyecto:** Las entidades tendrán el espacio para justificar su proyecto propuesto por medio de responder sin limitarse a las



siguientes preguntas: 1) ¿Cómo se implementará la estrategia o proyecto propuesto, 2) ¿De qué forma la estrategia o proyecto propuesto beneficia, directa o indirectamente a la población con el trasfondo por uso de opioides y otras sustancias?, 3) ¿Cómo se obtendrán los resultados esperados?

- **Anejo 5. Capacidad administrativa:** Las entidades detallarán el personal con el que cuenta para poder llevar a cabo el proyecto propuesto en las siguientes áreas medulares: 1) área fiscal, 2) evaluación y monitoreo, 3) alcance comunitario.
- **Anejo 6. Experiencia de la entidad:** En esta sección las entidades describirán los años trabajando la dinámica de opioides por medio de brindar un resumen de sus proyectos anteriores.
- **Anejo 7. Plan de trabajo la entidad:** Las entidades detallarán las estrategias, objetivos y actividades que llevarán a cabo para poder cumplir con el proyecto propuesto.
- **Anejo 9. Solidez económica:** Las entidades deberán detallar los fondos que han recibido en los pasados tres (3) años hasta la fecha de los fondos federales, estatales u otro tipo de fondo.
- **Anejo 10. Presupuesto narrativo:** Las entidades especificarán los gastos relacionados con salarios, contratos, equipamiento, material de oficina y costos administrativos, facilitando el cálculo automático de esta área.
- **Anejo 11. Plan de evaluación y medidas de desempeño:** En esta sección las entidades adjuntarán su plan de evaluación el cual debía exponer los posibles resultados a corto que demostrarán si el proyecto propuesto produjo los cambios previstos.
- **Anejo 12. Plan de manejo de datos:** Las entidades deberán desarrollar un plan de manejo de datos el cual incluya el estado de la colección de los datos, la metodología a utilizar para recolectar los datos, los mecanismos para facilitar el acceso a intercambio de datos y el estándar de uso de datos.
- **Anejo 13. Duplicidad de esfuerzos:** La entidad deberá garantizar la óptima ejecución de fondos evitando la duplicidad de usos y esfuerzos.
- **Anejo 14. Conflicto de interés:** La entidad deberá indicar en este formulario si tienen un conflicto de interés financiero en, o actúan como miembros del Comité Asesor o funcionario o director de cualquier entidad externa cuyos intereses financieros pueden verse afectados por una recomendación de estos.
- **Anejo 15. Acuerdos y compromisos de los proponentes:** Por último, la entidad deberá firmar los acuerdos y compromisos entendiéndolo que su solicitud solo será una para competir por los fondos y que no constituye un compromiso ni una obligación del Departamento de Salud de otorgar los fondos solicitados.



El Dr. Eduardo Zavala Mendoza destacó la importancia de incluir información en la evaluación que indique el nivel de involucramiento de los participantes específicamente en las propuestas dirigidas al componente C investigación, adaptando como recomendación la solicitud de un protocolo (IRB). Esto implicaría la integración de un enfoque protocolar (IRB) que se ajuste a la dinámica específica de cada participante y su grado de implicación en el proceso.

Luego, se procedió a presentar la **Etapa II: Trabajos relacionados al proceso de solicitud de fondos de los Opioid Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund** por parte de la *Sra. Álani Aldarondo Torres*. Esta detalló que se ha recibido un total de 65 cartas de intención donde 3 de estas corresponden a agencias gubernamentales y 62 de ellas fue sometido por otro tipo de entidad. Por otra parte, indicó que se llevaron a cabo cuatro (4) reuniones informativas las cuales se desglosaron en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Reuniones informativas sobre el proceso de solicitud de propuesta*

Reuniones informativas		Fecha	Asistencia
1.	Proceso de propuesta	2 de febrero de 2024	154 personas
2.	Componente A. Tratamiento y reducción de daños	5 de febrero de 2024	69 personas
3.	Componente B. Educación y prevención	7 de febrero de 2024	86 personas
4.	Componente C. Investigación e integración de datos	9 de febrero de 2024	58 personas

La *Sra. Álani Aldarondo Torres* indicó que a través de estas reuniones se obtuvo representación de ochenta y tres (83) entidades. Adicional, a través de las reuniones y el correo electrónico se presentaron múltiples preguntas clave sobre el proceso de solicitud. Entre algunas preguntas estaban:

1. ¿Se permite hacer compra de vehículo en el primer año para hacer alcance comunitario de reducción de daños?
2. ¿Una entidad puede someter más de una propuesta?
3. ¿Cuál es el máximo que cubrirán los fondos otorgados en beneficio marginales?

De querer conocer las diversas preguntas frecuentes con las respuestas correspondientes, visite la plataforma de solicitud de fondos, puede visitar [https://bit.ly/Fondos\\_opioides](https://bit.ly/Fondos_opioides).

Por otro lado, la *Sra. Álani Aldarondo Torres* mencionó las diversas actividades administrativas que han acompañado el proceso de solicitud de fondo como,



reuniones con diversos programas del Departamento de Salud de Puerto Rico identificando áreas para fortalecer el proceso de otorgación de fondos al igual que se llevaron a cabo consultas internas y externas para aclarar dudas sobre el uso de los fondos y otros aspectos administrativos de la otorgación de fondos. Adicional, se atendieron todas las preguntas recibidas al correo electrónico del Comité Asesor por parte de las entidades solicitantes y se comenzó el proceso de desarrollo de un video de apoyo para facilitar el uso de la plataforma para la solicitud de fondos.

Por último, el *Sr. Carlos A. Sepúlveda Rosario* presentó la sección titulada **¿Qué es lo próximo luego de recibir las propuestas?** Luego del cierre de la solicitud, se procederá a iniciar el proceso de evaluación el cual se llevará a cabo por un Comité Revisor compuesto por tres (3) integrantes del Equipo de Apoyo del Comité Asesor, el Comité Evaluador compuesto por setenta y cinco (75) personas de diversas unidades del Departamento de Salud de Puerto Rico y por último el Comité Asesor del Fondo de Recuperación y restitución por Opioides. En la primera ronda, las labores que realizará el Comité Revisor se encuentran de identificar las propuestas recibidas, verificar que estas contengan toda la información solicitada, filtrar las propuestas recibidas por componente y asignar a cada uno de los integrantes del Comité Evaluador las propuestas que revisarán.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* enfatizó que siempre se debe considerar la posibilidad de que un evaluador pueda identificar y confirmar un conflicto de interés al revisar una propuesta, con el objetivo de garantizar la transparencia en los resultados.

El *Sr. Carlos A. Sepúlveda Rosario* continuó mencionado que luego que se obtenga la evaluación del Comité Evaluador, estos tabularán las puntuaciones obtenidas del proceso de evaluación. Por otro lado, el Comité Evaluador emitirá recomendaciones, comentarios y evaluará las propuestas recibidas. Para asegurar que haya una evaluación eficiente y uniforme, se llevará a cabo un taller de capacitación formativa el 7 de marzo de 2024, donde se detallará el procedimiento de evaluación de las propuestas.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* destacó la importancia del rol del comité evaluador en el proceso, subrayando su contribución a la implementación efectiva de la política pública de la agencia. Además, señaló que el comité revisor supervisará la participación de expertos enfocados en abordar el estigma entre los profesionales, en el proceso de evaluación.

Por último, el *Sr. Carlos A. Sepúlveda Rosario* detalló que el rol del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides será quien emitirá



recomendaciones al Secretario de Salud sobre las propuestas a financiarse según los resultados de las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* presentó un resumen de algunos puntos clave de la presentación los cuales incluyen la extensión de fondos, el IRB, los costos elegibles, así como la precaución necesaria al realizar la deidentificación para evitar la eliminación de información crucial. Destacó la importancia del conocimiento y la consideración del estigma durante la revisión de las propuestas, junto con la necesidad de tener una comprensión clara de los criterios de evaluación de protocolos. Además, indicó la necesidad de desarrollar el espacio para el encuentro anual como otro aspecto relevante a considerar en el proceso de financiamiento de propuestas.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* procedió a brindar un espacio para discutir la pregunta frecuente realizada por las entidades interesadas en solicitar fondos referentes al máximo de los beneficios marginales de la solicitud de fondos. En conjunto con los integrantes del Comité Asesor se discutió la posibilidad de modificar la solicitud para aumentar el máximo de cobertura, pasando de un 11% a un 22%. Ante esta situación, el *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* auscultó la posibilidad de presentar una moción para enmendar los beneficios marginales.

La *Dra. Suasy Acevedo* presentó una moción de aumentar los beneficios marginales hasta 22%, siempre y cuando se presente justificación por el Departamento de Recursos Humanos o su equivalente en la entidad que evidencie este aumento.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* procedió al proceso de votación de la moción presentada, la cual quedó aprobada con siete (7) votos a favor.

Nombre	A favor	En contra	Se abstiene
1. Dr. Carlos Mellado López	X		
2. Sr. Alexander Santiago	X		
3. Hon. Alfredo Carrión	X		
4. Dra. Carmen Albizu	X		
5. Dra. Elsa Pedro	X		
6. Dra. Suasy Acevedo	X		
7. Sra. Ciení Rodríguez	X		
<b>Total</b>	<b>7</b>		



El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* indicó que, ante el consenso general a favor de la moción, se procederá a tomar nota para presentar la recomendación al Secretario de Salud.

#### 4. Próximos Pasos

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* señaló que se han recibido diversas invitaciones al correo electrónico del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides por parte de las entidades interesadas en colaborar, reunirse o formar parte del comité. Sugirió que, si el comité considera oportuno, estas solicitudes podrían canalizarse a través del Equipo de apoyo del Departamento de Salud, para garantizar que las peticiones no queden sin respuesta.

Por otro lado, el *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* comentó que la fecha de la próxima reunión oficial del Comité Asesor está vislumbrada para junio 2024, donde más adelante se estará a coordinando la fecha y se les anunciará mediante correo electrónico al igual que se publicará en la página web del Comité Asesor en el portal del Departamento de Salud. Sin embargo, ante la participación del Comité Asesor en el proceso de evaluación de las propuestas a financiarse, se acordó llevar a cabo una sesión de trabajo para discutir las recomendaciones del proceso de evaluación.

#### 5. Cierre

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza*, dio por terminada la primera reunión de trabajo 2024 del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides. Le recordó al público presente que pueden enviar sus insumos, dudas o comentarios a [opiodsettlemntpr@salup.pr.gov](mailto:opiodsettlemntpr@salup.pr.gov). Añadió que pueden mantenerse al tanto de todas las gestiones del Comité Asesor a través del portal del Departamento de Salud.